

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MAGANGUE – BOLIVAR

Correo electrónico: [j01prfmaganque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfmaganque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 305-3592630

---

## FIJACION EN LISTA

Dando cumplimiento a lo ordenado en los arts. 110, 101, y 318 del C.G.P., se fija la presente lista de escritos por la secretaría del Juzgado. Córrase traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días a partir del 24 de Agosto del 2020:

### 1. CLASE DE PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

Traslado de la prueba científica No. DRBO-GGF-2002000163 de fecha 2020/07/09,  
del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DEMANDANTE: MARÍA CAMILA RIVERA VERGARA

DEMANDADO: DAMIÁN ALONSO RIVERA PATIÑO.

RADICADO: 134303184001-2019-00319-00

### CONSTANCIA DE FIJACION:

La presente lista se fija hoy 21 de agosto de 2020, por tres días. Y se publica en la página web de la rama judicial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gloria M. Payares L.'.

GLORIA MARGARITA PAYARES LAMBRAÑO.

Secretaria